

Número	Apellidos y nombre
1.085	Vasallo Baladron, Manuela.
1.086	Vázquez Arias, Luis.—Prueba previa.
1.087	Vázquez Ramos, Marcelino
1.088	Vázquez Sotelo, Carlos Miguel.
1.089	Vázquez Sotelo, Luz María del Pilar
1.090	Vázquez Uribe, Manuel
1.091	Vega Guerra, Francisco.
1.092	Vega Miranda, Alfonso Carlos
1.093	Vegara Belmonte, David
1.094	Veiras Barbeito, Manuel
1.095	Velasco Antonino, Gabriel.—Ex cautivo.
1.096	Velasco Parra, María Carmen.
1.097	Velaz Vidarte, Javier
1.098	Vera de la Cuesta, Enrique.
1.099	Verdú Cabanes, Ernesto.
1.100	Vicente Hernández, Francisco.
1.101	Vicente Martín, Pedro
1.102	Vicente Martínez, Desamparados.
1.103	Vicente Vicente, Victoria
1.104	Vico Ortega, José.
1.105	Vidal Ariño, Fermín.—Prueba previa.
1.106	Vidal Barreiro, Abel.—Ex combatiente.
1.107	Viéitez Viéitez, José A.
1.108	Vila Calatayud, José.
1.109	Vila Canalias, Isabel.—Hija de caído
1.110	Vila Fernández, María Pilar
1.111	Vila Hicalgo, Bárbara.
1.112	Villagrasa Domingo, María Pilar.
1.113	Villalba Fernández, María Ascensión.
1.114	Villanueva Villanueva, María Concepción.
1.115	Villar Morillo, Angel.
1.116	Villaverde Lumbreras, María Soledad Mercedes.
1.117	Villaverde Lumbreras, Pedro María.
1.118	Vinaches Soriano, Juan
1.119	Vital Santano, Arturo.
1.120	Vivar Frias, Rufino.
1.121	Xarau Sabadell, Miguel.—Hijo de caído.
1.122	Yuste Benedicto, Alfonso
1.123	Zafra Zafra, Francisco.—Prueba previa.
1.124	Zamora y Lloret, Juan Miguel.
1.125	Zamora Moratá, Lucía.—Ex combatiente.
1.126	Zamorano López, Joaquín.
1.127	Zapata Sánchez, Ramón.
1.128	Zaragoza Sampere, José.
1.129	Zarroca Cambra, Pilar.
1.130	Zazo Repiso, Carmen.
1.131	Zurdo Esteban, Matilde.

OPOSITORES EXCLUIDOS

Alba González, Miguel de.—No está en posesión del título de Bachiller elemental.

Arquero Chimento, Emilia.—No está en posesión del título de Bachiller elemental.

Benito Álvarez, Angeles.—No está en posesión del título de Bachiller elemental.

Calderón Álvarez de Perea, Manuel.—No está en posesión del título de Bachiller elemental.

Casaus Pinedo, Vicente.—Falta recibo de los derechos de examen.

Castaño Cacheda, Felipe.—No tiene cumplida la edad exigida.

Castilla Mora, Juan Antonio.—No está en posesión del título de Bachiller elemental.

Ceezo García, Jesús.—No está en posesión del título de Bachiller elemental.

Colomer Riera, Luis.—Instancia fuera de plazo.

Corte Gil, Vicente.—No está en posesión del título de Bachiller elemental.

Cistóbal Miravalles, Félix.—No está en posesión del título de Bachiller elemental.

Chaparro Jiménez, Asunción.—Instancia fuera de plazo.

Econ Otunga, Fortunato.—Instancia fuera de plazo.

García Febles, Jesús María.—No está en posesión del título de Bachiller elemental.

García Diana, Dolores.—Instancia fuera de plazo.

García Vidal, María Angeles.—No está en posesión del título de Bachiller elemental.

González Fernández, Vicenta.—No está en posesión del título de Bachiller elemental.

Gutiérrez Luna, José Luis.—No está en posesión del título de Bachiller elemental.

Jiménez Lovillo, Francisco.—No está en posesión del título de Bachiller elemental.

Lesaga Ajamil, José María.—Falta recibo derecho de examen.

López-Tercero Díaz-Salazar, Ramón.—No está en posesión del título de Bachiller elemental y falta recibo derechos de examen.

López Feijoo, Daniel Abel.—Falta recibo derechos de examen.

López Marrero, Juan.—Instancia fuera de plazo.

Martín de Vilodres Molina, Francisco.—No está en posesión del título de Bachiller elemental.

Medina García, Eloy.—No está en posesión del título de Bachiller elemental.

Montero Agudo, Andrés.—No está en posesión del título de Bachiller elemental.

Ogalla Garzón, Alberto.—Instancia fuera de plazo.

Porta Riera, José.—Instancia fuera de plazo.

Prado Fernández, Manuel.—No está en posesión del título de Bachiller elemental.

Prieto Mellado, Juan.—No está en posesión del título de Bachiller elemental.

Puente Valdivielso, María Begonia.—No está en posesión del título de Bachiller elemental.

Rodríguez Alonso, Josefa.—Instancia fuera de plazo.

Rodríguez Barragán, Juan.—No está en posesión del título de Bachiller elemental.

Rodríguez Fernández, María.—No está en posesión del título de Bachiller elemental.

Rodríguez Fernández, Juan José.—No manifiesta expresamente si reúne las condiciones exigidas.

Romero Angeles, Abelardo.—No está en posesión del título de Bachiller elemental.

Salom Brunet, Esperanza.—Falta recibo derechos de examen.

Tirado Diaz, Fernando.—Instancia fuera de plazo.

Valerón González, Alfredo.—No está en posesión del título de Bachiller elemental.

Vaquero Alonso, Federico.—No está en posesión del título de Bachiller elemental.

Vázquez Mourenza, Rafael.—Falta recibo derechos de examen.

Villagas Serrano, Francisco.—No está en posesión del título de Bachiller elemental.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 14 del Reglamento General de Oposiciones y Concursos, de 10 de mayo de 1957, en relación con la norma decimoséptima de la convocatoria de estas oposiciones, los aspirantes aprobados en las mismas habrán de acreditar, dentro del plazo que se fije, hallarse en posesión del título de Bachiller elemental o su equivalente mediante la oportuna documentación, expedida por la Autoridad académica correspondiente.

Los aspirantes excluidos podrán interponer contra esta resolución y ante este Ministerio el oportuno recurso de reposición en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 12 de septiembre de 1967.—El Director general, Acisclo Fernández Carriado.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se hacen públicas las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones restringidas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Justicia Municipal.

De conformidad con lo establecido en la norma tercera de la Orden de 24 de mayo próximo pasado, por la que se convocan oposiciones por el turno restringido y libre para la provisión de vacantes en el Cuerpo de Auxiliares de la Justicia Municipal, se hacen públicas a continuación las listas de aspirantes admitidos y excluidos en las oposiciones restringidas.

Número	Apellidos y nombre
OPOSITORES ADMITIDOS	
1	Adeva Díaz-Tendero, Félix Juan.
2	Agrelo Lorenzo, Antonio.
3	Albertino Míguez, Roberto.
4	Alonso Galán, Aristides Juan.
5	Alonso García, Pedro.
6	Álvarez Carrillo, Enrique José.
7	Amigó Gutiérrez, Alberto.
8	Arroyo Martín, Luis.
9	Asenjo Barca, Juan.
10	Asensio Martínez, Sergio.
11	Astudillo Díaz, Eulogio.
12	Azagra Usón, Tomás.
13	Barandela Menor, Bernardino.
14	Barrilero Díaz, Roque Esteban.
15	Béjar Fernández, Juan.
16	Belenguer Maicas, Antonio.
17	Benítez Fernández, Antón.
18	Blay Reinalt, Pascual.
19	Bretón Martínez, Eusebio.
20	Buján Cea, Jesús.
21	Campos de León, Teodoro.
22	Canales Ocaña, Angel.
23	Cano-Vaca Cabello, Federico Angel.
24	Cano Malvárez, Julio.
25	Carmona Barrera, Victor.

Número	Apellidos y nombre
26	Casquero Castro, José.
27	Castiñeira Marichal, Domingo.
28	Comadevall Sargatal, Juan María.
29	Coronado López, Francisco.
30	Cubero Padillo, Juan.
31	Chocano Sepúlveda, Javier.
32	Delgado-Corredor y González, Antonio.
33	Díaz González, Angel.
34	Díaz Guill, José.
35	Díaz Molina, José.
36	Díaz Ramírez, Segundo.
37	Díaz Sáez, Fausto.
36	Dominguez Fernández, Pedro.
39	Dominguez López, Pablo.
40	Duque Martín, Francisco.
41	Fernández Crespo, Angel María.
42	Fernández Gutiérrez, Avelino.
43	Fernández Pastor, José.
44	Fernández Sáez, José.
45	Fortea Nadal, Pedro.
46	Fraga Alvarino, Florencio.
47	Galiano Torres, Juan.
46	Gálvez Rodríguez, Evaristo.
49	Gallardo y Blanco, Manuel.
50	Garcés Machin, Antonio.
51	García Alvarez, José Manuel.
52	García Lacambra, José.
53	García-Blanco y Liera, Manuel.
54	García Neila, Félix.
55	García Pola, Mario.
56	García Rodríguez, Mariano.
57	García Sólvez, Juan.
58	García Vallejo, Constantino.
59	Garrido Garrido, Ricardo.
60	Giménez Lamarca, Antonio.
61	Gómez Purriños, José.
62	González Abuin, Adolfo.
63	González García, Félix.
64	González Pastrana, Francisco.
65	González Vázquez, Mario.
66	Hernández Cortés, Carmelo.
67	Hernández Martín, José.
68	Hernández Mesa, Juan Manuel.
69	Hernández Porras, José.
70	Herranz Puerto, Conrado Daniel.
71	Herrero Ascaso, Luis.
72	Herrero de la Puente, Mariano.
73	Iglesias Díez, José.
74	Jiménez Fernández, Francisco.
75	Jiménez Herrera, Florentino.
76	Jiménez Jiménez, Benedicto.
77	Jiménez Lara, Leovigildo.
78	Jiménez Tenor, Ramón.
79	Jiménez Velayos, Lorenzo José.
80	Justicia García, José.
81	Lara Mora, José.
82	López Carralón, Alejandro.
83	López Cuesta, Manuel.
84	López Fernández, Antonio Perfecto.
85	López Marrero, Juan.
86	López y Rodríguez, Alfredo.
87	Lozoya Herrero, Mariano.
88	Maldonado Paniagua, Francisco.
89	Mantaiga Díaz, Juan.
90	Martín Sánchez, Norberto.
91	Martínez Martínez, Antonio.
92	Marzo Cantero, Francisco.
93	Maties Aleixandre, Francisco.
94	Medina Fernández, José María.
95	Medina Lillo, Luis.
96	Miralles Martínez, Guillermo.
97	Molina Moreno, Francisco.
98	Montoya Heredia, Enrique.
99	Morales García, Enrique.
100	Motilla Romero, Gilberto.
101	Munguía Cuesta, Aurelio.
102	Muñoz Balbín, Manuel.
103	Muñoz Malagón, José.
104	Muñoz Navarro, Guillermo José.
105	Muñoz Yuste, Gregorio.
106	Mur Torres, Severino.
107	Olmos Padilla, José.
108	Omeñaca García, Isidro.
109	Ortuño Muller, José.
110	Pallarés Méndez, José.
111	Parra Pérez, Julián.
112	Parra Valiente, Jacinto.
113	Pascual Arribas, Adolfo.
114	Paterna Navarro, Manuel.
115	Pedrosa Atienza, Antonio.
116	Peñas Simón, Victorino.
117	Pérez Alonso, Angel.
118	Pérez Martínez, Antonio.
119	Pérez Moreno, Eduardo.

Número	Apellidos y nombre
120	Pernas Parga, Jaime.
121	Plata Martín, Juan de Dios.
122	Rabanal Suárez, Alfredo.
123	Raga Vidal, Rafael.
124	Roy Sierra, Roberto.
125	Rico Palomino, Juan.
126	Robles Puente, Cruz.
127	Roca Balsa, Eugenio.
128	Rodrigo Poza, Pedro.
129	Rodríguez González, Cipriano.
130	Rodríguez Jorge, Isidro.
131	Rodríguez Macías, José.
132	Rodríguez Nieto, Rafael.
133	Rojano Romero, Emilio.
134	Ronda Marque, Antonio.
135	Ros Domingo, Andrés.
136	Rosquete García, Ovido 3.
137	Royo Ripollés, José.
138	Rubio Monjo, Avelino.
139	Ruiz Martínez, Santos Jesús.
140	Ruiz Parras, Francisco.
141	Sánchez Carmona, Nicolás.
142	Sánchez Gálvez, Ildelfonso.
143	Sánchez García, José.
144	Sánchez García, Luis.
145	Sánchez Guerra, José Manuel.
146	Sánchez Martín, Hilario.
147	Sánchez Sánchez, Asensio.
148	Sánchez Sánchez, Felipe.
149	Segura Calatayud, Vicente.
150	Sola Molero, José María de.
151	Soto Cano, Juan.
152	Suárez Hernández, Emilio.
153	Tena Muñoz, Carlos de.
154	Toribios Ibáñez, Julio.
155	Vázquez Arias, Luis.
156	Vázquez Blanco, Antonio.
157	Vázquez Ramos, Marcelino.
158	Vázquez Richart, Casto.
159	Villa Andrés, José.
160	Villar Pérez, Isidoro.

OPOSITORES EXCLUIDOS

Aguilar Caro, Agustín.—No pertenece al Cuerpo de Agentes de la Justicia Municipal.
 Mendoza Doblado, Esteban.—Falta redbo derechos de examen.
 Montero Agudo, Andrés.—No pertenece al Cuerpo de Agentes de la Justicia Municipal.
 Navarro García, José.—No pertenece al Cuerpo de Agentes de la Justicia Municipal.
 Romero Grijuela, Pilar.—No pertenece al Cuerpo de Agentes de la Justicia Municipal.

Los aspirantes excluidos podrán interponer contra esta Resolución ante este Ministerio el oportuno recurso de reposición en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».
 Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
 Dios guarde a V. S. muchos años.
 Madrid, 12 de septiembre de 1967.—El Director general, Actis-
 cto Fernández Carriedo.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 7 de septiembre de 1967 por la que se convoca examen-concurso para contratar entre personal civil una plaza con la categoría profesional de «Especialista», que ha de prestar sus servicios en el Instituto y Observatorio de Marina, de San Fernando (Cádiz).

Se convoca examen concurso para contratar entre personal civil una plaza con la categoría profesional de «Especialista», que ha de prestar sus servicios en el Instituto y Observatorio de Marina, con arreglo a las siguientes condiciones.

F A S E S

1.ª Para ser admitidos a participar en el concurso, los solicitantes deberán ser de nacionalidad española tener cumplidos los dieciséis años y no los treinta y seis en el momento en que finalice el plazo de presentación de instancias, debiendo acreditarse la aptitud física y psíquica adecuada, y a tal efecto serán